Manual de Organización Dirección de Enlace de la Zona Valle

Taidmild

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga 2015-201

CÓDIGO DEL MANUAL: 1-ZV-001

Versión del manual: 0

Revisión

0

MANUAL DE ORGANIZACIÓN

Dirección de Enlace de la Zona Valle

Contenido

Objetivos del Manual de Organización	4
Filosofia Institucional	5
Misión	5
Visión	5
Política de Calidad	5
Filosofía	5
Valores del Servidor Público	6
Principios rectores	6
Marco jurídico	
Contribución al Plan Municipal de Desarrollo	8
Estructura orgánica	12
Organigrama	13
Atribuciones	14
Funciones de las unidades orgánicas	1
Suplencias en caso de ausencias	16
Trámites y servicios externos e internos	
Listado general de los procedimientos	
Políticas Generales de la Unidad Orgánica	19
Glosario	20

Dirección de Enlace de la Zona Valle

Filosofia Institucional

El Gobierno Municipal de Tlajomulco ha definido su misión, visión y filosofía como parte de su planeación estratégica, los cuales definen el rumbo de acción para los próximos años; además, al ser un gobierno comprometido con la calidad y mejora continua se presenta su política de calidad.

Misión

Servir con profesionalismo y administrar de manera responsable los recursos públicos del Municipio de Tlajomulco en función del contexto local y metropolitano, fomentando la participación ciudadana en las decisiones de gobierno; y con responsabilidad social cubrir las necesidades de todas las partes interesadas en las dinámicas gubernamentales para generar condiciones que impulsen el desarrollo institucional, socioeconómico y sustentable.

Visión

Ser el Gobierno Municipal líder a nivel nacional en la innovación, rendición de cuentas y prestación de servicios con calidad certificada. Así mismo, actuar de manera coordinada con el resto del Área Metropolitana de Guadalajara en la solución de problemas y propiciar un lugar ideal para vivir, trabajar e invertir, en donde los ciudadanos son la parte medular en la toma de decisiones y todos aportan al bienestar común en un ambiente sustentable.

Política de Calidad

Los servidores públicos del Gobierno Municipal de Tlajomulco estamos comprometidos con la calidad en el servicio hacia los ciudadanos y demás partes interesadas en las dinámicas de gobierno; entendemos nuestro contexto para identificar riesgos y actuamos para minimizar su impacto. El liderazgo es la principal característica de este gobierno y los recursos públicos son administrados con honradez, transparencia y eficiencia bajo un clima laboral de mejora, y así mismo, se impulsa la participación democrática, el desarrollo social y económico con una visión de sustentabilidad.

Filosofía

La calidad en los servicios, la consolidación de una participación democrática sólida, el desarrollo sustentable, la rendición de cuentas y la mejora continua conforman el éxito de este Gobierno. Estamos comprometidos con la innovación y desempeñamos nuestras funciones de manera profesional, poniendo en práctica nuestros valores para beneficio de los ciudadanos.

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Página 5de21

digo

Revisión

1-ZV-001

Dirección de Enlace de la Zona Valle

Marco jurídico

A continuación se presenta el marco jurídico al que habrá de apegarse la **Dirección de Enlace** de la **Zona Valle** para la realización de sus actividades.

Federal

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Estatal

Constitución Política del Estado de Jalisco.

Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco

Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios

Municipal

Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco

Dirección de Enlace de la Zona Valle

A la Dirección de Enlace de la Zona Valle le corresponde lo siguiente:

Eje Estratégico: Gobierno de Puertas Abiertas

En Tlajomulco el gobierno es de todos y cualquier ciudadano es bienvenido a participar en él a través de distintos mecanismos con la garantía de que su voz será escuchada, acciones que cobran especial relevancia cuando nos percatamos de lo plural que es la sociedad en la que vivimos.

Para muestra de ello tenemos la serie de consultas populares aplicadas desde hace dos administraciones, las cuales se sometieron por iniciativa propia a la aprobación popular a la mitad de sus periodos de mandato constitucional y en ambos casos resultaron aprobadas por aquellos ciudadanos que ejercieron su voto.

El que los ciudadanos puedan incidir directamente en la forma en que quieren ser gobernados es uno de los factores que han dado un estilo propio a la forma de gobernar en Tlajomulco, donde la sociedad está involucrada en la toma de las decisiones gubernamentales.

Así el municipio ha comenzado a transitar hacia la construcción de una forma participativa de gobernar en la que existe un diálogo permanente entre la sociedad civil y el gobierno gracias a las políticas públicas que han permitido desarrollar lazos de corresponsabilidad y de trabajo conjunto entre los ciudadanos y sus representantes.

Estas políticas han sido principalmente el presupuesto participativo, la ratificación de mandato, y una serie de consultas populares que han dado legitimidad al ejercicio gubernamental, además de que permitieron sentar las bases para delinear un nuevo Reglamento de Participación Ciudadana para la Gobernanza del Municipio de Tlajomulco.

El objetivo de este primer eje de gobierno es consolidar la evolución de estos procesos de participación, complementando las políticas ya existentes con tres temas entre los que incluimos una nueva forma de organización social,

Renovadas formas de participación social y un nuevo sistema de atención ciudadana que ayudar mejorar en la respuesta de las solicitudes ciudadanas.

Nueva forma de organización social

El objetivo del gobierno en este tema es claro: consolidar la evolución de los procesos de participación democrática en Tlajomulco con nuevas formas de organización social en cada una de las localidades del municipio.

Se tiene definida una estrategia para lograrlo, la cual consiste en la conformación de consejos ciudadanos en cada localidad. A través de estos consejos el Gobierno podrá conocer de primera mano los problemas y las demandas de cada comunidad con el fin de encontrar una solución puntual y acorde a sus necesidades.

Los consejos de participación elaborarán un plan de trabajo en función de sus necesidades y demandas, mismas que serán expuestas al presidente municipal en una sesión realizada por lo menos una vez cada tres meses.

Dirección de Enlace de la Zona Valle

trámites administrativos al tener un expediente personalizado para cada ciudadano en el cual se integran todos los trámites que realice ante la administración.

Este es un sistema confiable y ágil para la solución de demandas y el monitoreo en el desempeño de los servidores públicos.

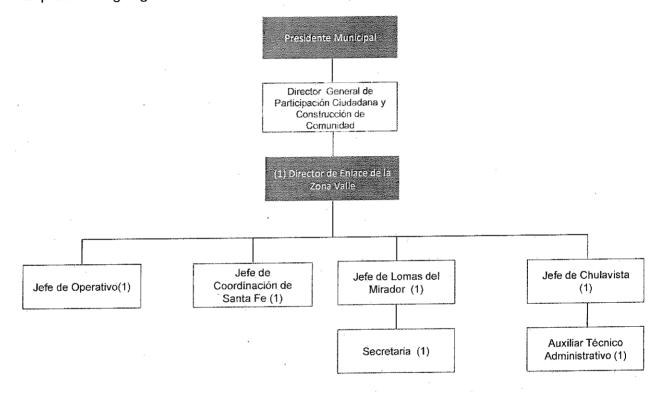
Más allá de la mera realización de trámites, con este sistema la participación ciudadana se verá fortalecida al contar con una plataforma de atención ciudadana más amigable, desde la que podrá consultar las decisiones que haya tomado el pleno del Ayuntamiento, con el sistema de Cabildo Abierto, participar de manera activa en la nueva forma de organización ciudadana, basada en los consejos que se formarán en cada comunidad con los cuales se podrá interactuar a través de esta nueva herramienta, así como conocer datos fundamentales de la administración pública por medio de la oferta en formatos abiertos de los mismos gracias al nueva sistema de Administración Abierta.

Cabe mencionar que esta es una propuesta transversal que abarca distintos ámbitos de la actual plataforma de gobierno y no sólo supone una mejora en el ámbito de la interacción entre ciudadanos y gobiernos, sino que también es un paso importante en la modernización de la Administración Pública.

Dirección de Enlace de la Zona Valle

Organigrama

El presente organigrama se realizó con base en la plantilla de personal autorizada.



Dirección de Enlace de la Zona Valle

Funciones de las unidades orgánicas

Unidad Orgánica	Funciones
Dirección de Enlace de la Zona Valle	Vigilar el buen funcionamiento de los servicios públicos municipales.
	Planear capacitación y prevención del delito a mediadores comunitarios, basado en los conflictos vecinales detectados.
	Realizar eventos de apoyo en el fomento de las identidades culturales, familiarizando a las comunidades con costumbres de diferentes grupos étnicos.
	Brindar la atención y asesoría de cómo generar reportes y peticiones al Gobierno Municipal. Así como la canalización a las dependencias correspondientes al reporte del ciudadano.
Jefatura Operativa	Trabajar e informar el funcionamiento de los programas sociales.
	Auxiliar en la gestión ciudadana de programas de obra pública, con base a las necesidades de los solicitantes.
	Apoyar cuando sea necesario a las diferentes jefaturas y coordinaciones para dar la pronta solución a los reportes ciudadanos.
Jefatura de la Coordinación de Santa fe	Mantener limpias y en buen estado las áreas de esparcimiento, banquetas y avenidas, canales pluviales, andadores e ingresos a cluster y etapas.
	Apoyar cuando sea necesario a las diferentes jefaturas y coordinaciones para dar la pronta solución a los reportes ciudadanos.
Jefatura de Lomas del Mirador	Mantener limpias y en buen estado las áreas de esparcimiento, banquetas y avenida, canales pluviales, andadores e ingresos a etapas.
	Apoyar cuando sea necesario a las diferentes jefaturas y coordinaciones para dar la pronta solución a los reportes ciudadanos.
Jefatura de Chulavista	Mantener limpias y en buen estado las áreas de esparcimiento, banquetas y avenidas, canales pluviales, andadores e ingresos a etapas.
	Apoyar cuando sea necesario a las diferentes jefaturas y coordinaciones para dar la pronta solución a los reportes ciudadanos.

Dirección de Enlace de la Zona Valle

Trámites y servicios externos e internos

A fin de contribuir a la transparencia y difusión de información, los trámites y servicios se encuentran para consulta en la "Guía de trámites" en el portal web municipal (<u>www.tlajomulco.gob.mx</u>), por lo que es responsabilidad de cada unidad orgánica el mantenerlos actualizados.

Para efectos del presente manual sólo se mencionarán los trámites y servicios que la **Dirección** de Enlace de la Zona Valle brinda a la ciudadanía, así como los servicios internos.

No. Nombre del trámites o servicios externos			
Recepción de reportes y solicitudes y su canalización (Gratuito).			
Capacitación y prevención del delito a mediadores comunitarios (Gratuito).			
3 Gestión de Obra Pública (Gratuito).			
4 Fomentar las identidades culturales (Gratuito).	the second secon		

Nombre del trámites o servicios internos

Canalización a las diferentes dependencias los reportes o peticiones generadas por los ciudadanos para su pronta solución.

Revi

Dirección de Enlace de la Zona Valle

Políticas Generales de la Unidad Orgánica

Las funciones y procedimientos que se realicen en la **Dirección de Enlace de la Zona Valle** deberán de ajustarse al Reglamento General del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Todo servidor público deberá portar el gafete siempre visible en horario de trabajo.

Los jefes deben informar por escrito día a día las actividades de cada servidor público.

Los jefes deben entregar un informe con las actividades realizadas día a día (incluir fotos).

El personal administrativo deberá llevar una bitácora de las actividades en general dentro de lo administrativo.

Las jefaturas de la Dirección deben apoyarse entre sí cuando las necesidades lo requieran.

En caso de reporte en fallas de los Servicios Públicos Municipales:

La resolución de las solitudes presentadas estará sujeta al tiempo de respuesta de las dependencias correspondientes. El ciudadano que no cuente con los requisitos necesarios, se otorgara un plazo máximo de 24 horas para complementar expediente.

No se levantaran reportes que no cumplan con los siguientes requisitos:

Tipo de servicio, ubicación exacta de la falla (Incluir calle, numero, cruces, Fraccionamiento o localidad), incluir fotografía de la falla, y tiempo de la misma.

En caso de Capacitaciones:

Las capacitaciones a realizar tendrán un periodo de resolución de 8 a 15 días hábiles.

En caso de solicitud de Gestión de Obra Pública:

La Gestión de Obra Pública quedara sujeto al presupuesto participativo (Federal, Estatal y Municipal).

No se ingresaran proyectos para Gestión de Obra Pública sin los siguientes requisitos:

Original y copia de, Identificación oficial, Comprobante de Domicilio, y Proyecto en el cual se solicita la gestión.

Se recibirá documentación en horarios laborales de las oficinas de Zona Valle durante el año, sin embargo la autorización de los proyectos se realizaran en periodo de convocatoria, y en caso de desastres naturales, de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga

Autorización

El presente manual ha sido autorizado por el Titular de esta Dependencia (art. 45 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco); por lo cual es un documento oficial que debe ser utilizado para su consulta.

De requerirse una actualización en la información incluida en este manual, se debe solicitar a la Dirección de Planeación Institucional.

Elaboración y asesoria

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO,
DE ZÚÑIGA, JAL.

DIRECCIÓN DE ENLACE
DE LA ZONA VALLE

José Fernando Galván Becerra

Director de Enlace de la Zona Valle

MÚNICIPIO DE TLAJOMULCO, DE ZÚÑIGA, JAL. DIRECCIÓN DEMINOVACIÓN

DIRECCIÓN DE INVOYACIÓN
GUBERNAMENTAL

Asesoró

Héctor Guillermo Hernández Aguayo

Director de Innovación Gubernamental

. .

MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚNIGA, JAL. DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN VINATULICIONA!

Alberto Ramirez Martinez

Director de Planeación Institucional

Dirección de Enlace de la Zona Valle

Gobierno Municipal de Tiajomulco de Zúñiga 2015-2018